



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**ACTA  
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL  
SESION ORDINARIA N° 333**

En Santiago, a 6 de junio del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el Presidente de la Excma. Corte Suprema, ministro señor Sergio Muñoz Gajardo, con la asistencia de los consejeros señores José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia, Pedro Pierry Arrau, ministro de la Excma. Corte Suprema; señoras Mónica Maldonado Croquevielle, Fiscal de la Excma. Corte Suprema, María Teresa Letelier Ramírez, ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel y Olga Feliú Segovia, presidenta del Colegio de Abogados A.G; y los académicos señores Humberto Nogueira Alcalá y Miguel Otero Lathrop. Estuvo también presente el director Eduardo Aldunate Lizana. Actuó como secretario de actas Alison Wiegand Davies.

El director informa sobre la excusa presentada por el consejero señor Leopoldo Llanos S., ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, por su inasistencia a esta sesión del consejo.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de 16 de mayo de 2014.
2. Proposición de envío de un oficio al Ministerio de Hacienda para que incorpore dentro de la reforma tributaria recursos para capacitación de ministros de Cortes de Apelaciones, y la obligatoriedad de esos curso, en materia de dicha reforma.
3. Informe de comisiones de Formación y Habilitación (nómina de docentes para curso 26 del PH y semanas 14 a 21 del PF).
4. Iniciativa de extensión de convocatoria docente a integrantes del Poder Judicial para curso del Programa de Habilitación. Criterios de selección.
5. Charla en materia de derecho de aguas (petición de Ministro M<sup>a</sup> Eugenia Sandoval).
6. Extensión de cursos de perfeccionamiento para funcionarios que no son de planta del Poder Judicial.
7. Varios.



## Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda enviar un oficio al ministro de Hacienda con el propósito de solicitar que, en lo referente a la reforma tributaria, se contemple la indicación expresa de la obligatoriedad de asistencia y aprobación de curso de capacitación en la materia, para los ministros de Cortes de Apelaciones.
2. Se acuerda designar al docente sr. José Manuel Díaz de Valdés para realizar la sesión de Dogmática de Derechos Fundamentales en el curso de Habilitación N° 26.
3. Se acuerda que la difusión de la convocatoria docente, tanto para los Programas de Formación como de Habilitación, deberá hacerse dirigiendo correos electrónicos a los docentes y a los jefes de departamentos de las facultades de derecho; y en el caso de los miembros del Poder Judicial la convocatoria se enviaría al menos a todos los ministros de Cortes de Apelaciones.
4. Se acuerda que se extenderá el procedimiento de convocatoria docente a los docentes judiciales del Programa de Habilitación;
5. Se acuerda que en la selección de docentes judiciales de sesiones del Programa de Habilitación, se propenderá a incorporar docentes de las regiones, en la medida en que cuenten con las respectivas condiciones académicas y existan recursos disponibles.
5. Se aprueba realizar una charla sobre derecho de aguas para ministros y relatores de la Corte Suprema.
6. Se acuerda extender la oferta de cursos de Perfeccionamiento a los funcionarios a contrata del Poder Judicial, siempre que posean una antigüedad en el cargo de 5 años o superior, en la medida que exista disponibilidad de cursos y cupos, manteniendo la preferencia para los funcionarios de planta.
7. Se acuerda que integrarán la comisión entrevistadora para los postulantes al 67° curso del Programa de Formación los consejeros señores Pierry, Letelier y Otero, y que dichas entrevistas se realizarán el 13 de Agosto todo el día, y el 14 de Agosto durante la tarde.

1. Aprobación del acta de 16 de mayo de 2014.

Al punto primero de la tabla se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Proposición de envío de un oficio al Ministerio de Hacienda para que incorpore dentro de la reforma tributaria recursos para capacitación de ministros de Cortes de Apelaciones, y la obligatoriedad de esos cursos, en materia de dicha reforma.

Al punto dos de la tabla, proposición de envío de un oficio al ministro de Hacienda para que contemple los recursos para una capacitación en materia de reforma tributaria y haga que el curso sea obligatorio para los ministros de las Cortes de Apelaciones, el señor presidente indica que conversando con el señor director, le planteó que en realidad los recursos se pueden allegar por las necesidades regulares de





perfeccionamiento, a los que varios consejeros agregan que parece extraño enviar un oficio al Ministerio de Hacienda solicitando recursos. El director indica que en realidad ese punto lo había observado el señor presidente y que lo que sí importa es que se consigne la obligatoriedad de estos cursos para los ministros de Corte de Apelaciones. El presidente señala que lo importante es que se consigne no sólo el deber de asistir sino también el deber de aprobar el curso. Se aprueba por unanimidad la moción de enviar el oficio con la rectificación indicada (omitiendo el tema de los recursos e incluyendo el deber de aprobar).

### 3. Informe de comisiones de Formación y Habilitación (nómina de docentes para curso 26 del Programa de Habilitación, y semanas 14 a 21 del Programa de Formación).

Al punto tres de la tabla: se informa al Consejo el resultado del trabajo de las comisiones de Habilitación y Formación, y se procede a la selección del docente para la sesión de Dogmática de Derechos Fundamentales para el Programa de Habilitación N° 26, entre los docentes Claudio Nash y José Manuel Díaz de Valdés aprobándose el nombre del señor José Manuel Díaz de Valdés por cinco votos a tres.

### 4. Iniciativa de extensión de convocatoria docente a integrantes del Poder Judicial para curso del Programa de Habilitación. Criterios de selección.

Al punto cuatro de la tabla, el director explica que surgió al seno de la comisión de Habilitación la iniciativa de formular una convocatoria docente pública para los cursos impartidos por integrantes del Poder Judicial en el Programa de Habilitación, tal como se hizo en primera oportunidad con la convocatoria docente a académicos. El señor presidente señala que le parece, siempre y cuando eso no implique una restricción para que los integrantes del Poder Judicial sólo puedan participar en esos cursos, a lo que el director agrega que la convocatoria a docentes académicos está abierta tanto a docentes integrantes como no integrantes del Poder Judicial, mientras que en este caso sólo se convocaría a miembros del Poder Judicial, por el carácter de conexión con la práctica y realidad que se trata de imprimir a estos cursos. A instancias de los consejeros señores Pierry, Otero y Nogueira se acuerda que la difusión de la convocatoria deberá hacerse dirigiendo correos electrónicos a los propios docentes y a los jefes de departamentos de las facultades de derecho, y en el caso de los miembros del Poder Judicial la convocatoria se enviaría al menos a todos los ministros de Cortes de Apelaciones.

Sobre este mismo punto el director da cuenta de la discusión habida en la comisión, relativa a la forma de distribuir la participación de integrantes del Poder Judicial que puedan impartir clases en el programa de Habilitación, y que vengan de regiones. Tras un intercambio de opiniones, se acuerda que en la selección de docentes se propenderá a incorporar docentes de las regiones, en la medida en que cuenten con las respectivas condiciones académicas y existan recursos disponibles.



5. Charla en materia de derecho de aguas (petición de Ministro María Eugenia Sandoval).

Al punto quinto, el Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del director de realizar una charla sobre derecho de aguas para ministros y relatores de la Corte Suprema, iniciativa nacida de la ministro de la Excma. Corte señora María Eugenia Sandoval G.

6. Extensión de cursos de perfeccionamiento para funcionarios que no son de planta del Poder Judicial.

Al punto sexto, el señor presidente señala que se ha venido dando una tendencia a asimilar a todos los funcionarios de contrata de del Poder Judicial, de una antigüedad de cinco años o mayor, al régimen de funcionarios de planta. En ese sentido, propone que la Academia extienda los cursos de Perfeccionamiento a estos funcionarios. Se acuerda proceder así, teniendo presente la oferta de cupos disponibles de cursos, pero manteniendo la preferencia para los funcionarios de planta.

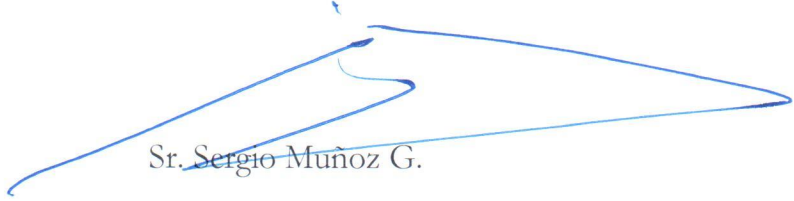
7. En el punto varios, se informa que el 13 y el 14 de Agosto corresponde realizar las entrevistas del proceso de selección del curso 67 del Programa de Formación. El director recuerda que se debe elegir un mínimo dos consejeros para la comisión respectiva, debiendo al menos uno de ellos ser integrante del Poder Judicial, y en cualquier caso, con el requisito de integración durante todo el tiempo que duren las entrevistas. Tras las respectivas proposiciones se acuerda que integrarán la comisión los consejeros señores Pierry, Letelier y Otero, y se realizarán el 13 de Agosto todo el día, y el 14 de Agosto durante la tarde.

Por último el presidente informa que la Subsecretaría de Bienes Nacionales ha derivado el expediente de tramitación de la solicitud de concesión de inmueble fiscal presentado por la Academia al respectivo Seremi, con quien se trabaja en la mesa técnica al interior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

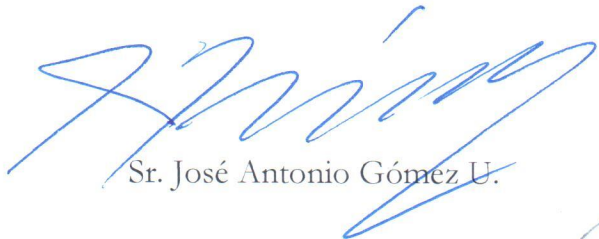
Al finalizar, se saluda a la consejera señora Maldonado, quien asiste por última vez al Consejo ante su inminente cese en el cargo de Fiscal Judicial de la Corte Suprema. El señor presidente agradece su activa participación en el consejo durante todos estos años.

Se puso término a la sesión siendo las 15.30 horas, y se fijó como fecha para la próxima reunión el día viernes 4 de julio de 2014, a las 13:30 horas, en las dependencias de la Academia Judicial.

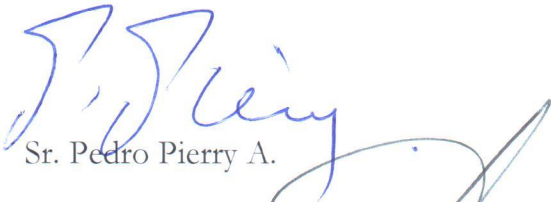




Sr. Sergio Muñoz G.



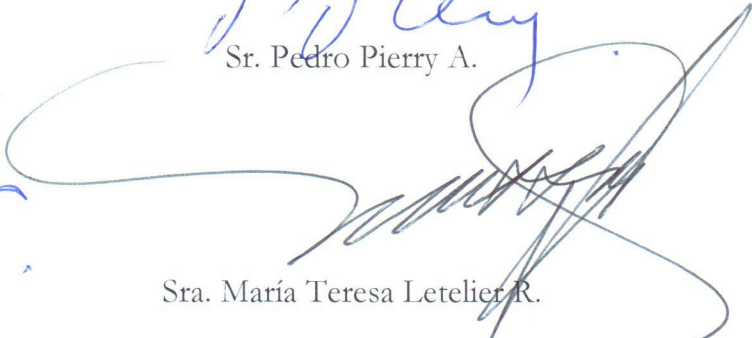
Sr. José Antonio Gómez U.



Sr. Pedro Pierry A.



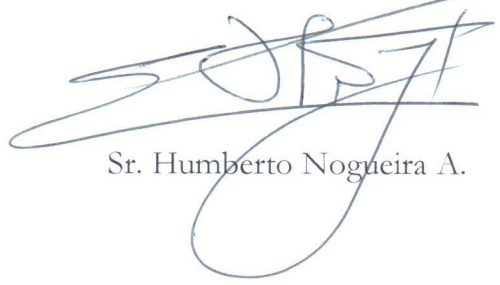
Sra. Mónica Maldonado C.



Sra. María Teresa Letelier R.



Sra. Olga Feliú S.



Sr. Humberto Nogueira A.



Sr. Miguel Otero L.